

# LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I.

EN OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM. 41

La Opinión de Asturias.

OVIEDO

JUEVES, 23 DE MARZO DE 1893

## CUESTIÓN DE DIGNIDAD.

Llamaba la atención y parecía inexplicable el silencio que el Ministro de la Gobernación guardaba respecto del grave conflicto que atraviesa el pueblo de Oviedo, sin Ayuntamiento desde el día siete del actual. Pero este silencio era estudiado. Se quería que pasase la desastrosa impresión causada por la conducta inculcable de un Alcalde que, atropellando toda clase de consideraciones, faltó á la ley efímicamente.

Después de aquella pasividad, rayana en el desprecio al pueblo ovetense, el Sr. González se descuelga ahora con la caja de los truenos, tomándonos por paletos no avezados á ver tras de los pujos de legalidad de un Ministro una cuestión política, ó el deseo de satisfacer la vanidad de un cacique tan ayuno de influencia como sobrado de osadía.

Los ovetenses que estamos enterados de lo que significan las iras de D. Venancio y del objeto que se persigue con estos alardes autoritarios de última hora, nos reímos del *quos ego...* lanzado por el Sr. González después de meditarlo mucho. Esos arranques suelen sentar bien cuando se recibe la impresión que los motiva; al cabo de quince días son completamente ridículos.

Esto en lo que se refiere al acto del Ministro. En cuanto á lo demás, conviene plantear la cuestión en sus verdaderos términos. Aquí están: de una parte un Alcalde que ha hecho mangas y capirotes de la ley y faltado á todas las consideraciones que debe á sus compañeros, y de otra los concejales que se han visto atropellados en sus derechos y atacados en su dignidad de representantes del pueblo de Oviedo.

Y el Ministro que se encuentra con la alternativa de elegir entre el Alcalde y los concejales, se queda con el conculcador del derecho y ordena que se castigue á los que sólo

pretendieron ejercitarlo. ¿Es tal conducta digna de un Ministro de la Gobernación? No. Eso no lo hace un monterilla del último villorrio.

¿Por qué el Sr. González no usó contra el Alcalde los rigores con que amenaza á los concejales, por haber adoptado una actitud que corresponde á la dignidad del pueblo que representan? Con su acuerdo, el Ministro se hace cómplice de las ilegalidades cometidas por el Sr. Díaz-Ordóñez y esto es, ciertamente, muy doloroso y da una idea bien triste de la consideración que guardan á las leyes, en especial á la del sufragio, los liberales de arriba.

Fortuna es que los concejales comprenden que se trata de una cuestión de decoro y ante el decoro propio no hay iras ministeriales que valgan. El pueblo de Oviedo que ha visto el comportamiento del que quiere ser su Alcalde está, en masa, de parte de sus representantes á los cuales ofrecen su apoyo todos los ovetenses sin distinción de partidos, incluso el fusionista.

Nada, pues, conseguirá el Ministro con sus amenazas; porque no en vano se desconocen los derechos de los pueblos y cuando estos quieren hacerlos valer poco importan cuantas medidas coercitivas puedan emplear las autoridades revolucionarias.

El conflicto sigue en pie y seguirá mientras continúe el Sr. González el camino en mal hora emprendido. Las cuestiones de dignidad no pueden resolverse faltando á ella.

## Pequeñeces.

¡Ay, D. Venancio de nuestras entretelas!

Siempre le creímos tan humilde como su nombre.

Pegado á la rutina como lapa á la peña.

Encastillado en los moldes antiguos como un cenobita.

De paso tardo en todas sus cosas como una tortuga.

Pero vemos que ha salido de sus casillas.

Cuando menos lo esperábamos, se puso tieso como un quinto que se cuadra, sacó los puños de la camisa

como un gomoso, se mesó las barbas como hombre que medita, y de pronto le asaltó una idea.

Idea terrible, porque D. Venancio puso cara de portugués indignado; se le contrajo el rostro y los ojos quedaron inyectados en sangre.

Con los pelos tiesos, los puños crispados y un aire de matón que da miedo, nos hace pensar en Júpiter tonante.

Anduvo buscando rayos auténticos para lanzarlos contra los concejales ovetenses.

Y, por fin, se contentó con enviar los de su ira, por telégrafo.

¿No notaron ustedes cómo chisporroteaban los hilos del telégrafo anteayer?

Eran las instrucciones que D. Venancio trasmitió al Sr. Fernández de la Vega.

Es terrible este Ministro de la Gobernación.

La ley lo trae á mal traer.

¡Oh, la ley!

Pero no crean ustedes que vamos á dar un bombo á D. Venancio.

Se trata de la ley del embudo.

Verán nuestros lectores cómo maneja esta ley liberal el Sr. González.

La coge, hace con ella un cucurucho y mete en él á D. Agustín Ordóñez.

Ya tenemos al Alcalde fusionista dentro, como si fuera un chocho.

Dentro de la ley.

Trátase de los concejales, y entonces D. Venancio da vuelta al cono de papel, que queda afirmado sobre su base.

Intentan entrar los concejales y no pueden, por dos razones.

Primera: porque está dentro el alcalde.

Y segunda: porque está cerrada la punta del cucurucho.

Resultado:

A los concejales los deja fuera de la ley el Ministro.

Y al Alcalde se la pone por montera.

Este es el espectáculo que presentaba el pueblo de Oviedo.

Y esto regalan los liberales á la capital del Principado.

A un monterilla.

Sostenido por la ley del embudo.

## TEXTOS Y COMENTARIOS

Este *Correo de Asturias* es empeninable.

Dice en su número de ayer:

“En la elección de genadores por esta Universidad, dice *La República*, votaron todos los profesores numerarios, supernumerarios y auxiliares, excepto el Sr. Serrano, catedrático de Derecho civil.

“Cuidado con no confundir las señas: el señor Serrano, catedrático de Derecho civil, que no votó al Sr. Menéndez Pelayo, es nuestro amigo D. Eduardo Serrano y Branat, que antes desempeñaba la asignatura de Derecho procesal y hoy la de Derecho civil.

“Que conste.”

No se moleste *El Correo* en dar tantas señas.

A su propietario y redactor el Sr. Serrano y Branat no se le confunde fácilmente con nadie.

\*\*\*

En cuanto á lo demás, se ve que *El Correo* ya no tiene nada que perder.

Se ha convencido de que sus alardes de imparcialidad no producen efecto.

Y como se le ha conocido el flaco fusionista, da la cara.

Que el Sr. Serrano haya disentido de todos sus compañeros del claustro universitario no nos admira.

Y que no haya votado al Sr. Menéndez y Pelayo nos parece que es de agradecer.

Pero que *El Correo* se vanaglorie con la abstención del Sr. Serrano ¡ah!

Esto nos entusiasma.

¿Qué más podía desear el sabio profesor de la Universidad central?

Triunfo completo.

\*\*\*

## Noticia del mismo periódico:

“También fueron convocados por el Sr. Gobernador los directores de tres periódicos locales que suscribieron un telegrama dirigido al Ministro de la Gobernación referente á este mismo asunto, para enterarles de los propósitos del Ministro, conformes en un todo con lo que hemos expresado.”

Lo que ha expresado es que se impondrán multas á los concejales y por fin se les suspenderá en el ejercicio del cargo.

¿Y quién le ha contado esto al colega?

Porque el Sr. Gobernador no ha mostrado á los concejales las instrucciones recibidas y aunque nos las comunicó á nosotros fué *confidencialmente*.

¿Cómo, pues, sabe *El Correo* esas cosas?

¡Sr. Gobernador, ahí hay soplonés!

\*\*\*

¡Hasta *La Correspondencia*! Pásmense ustedes.

Hasta *La Correspondencia de España*, órgano del Gobierno, se muestra escandalizada con lo que ocurre en Asturias.

Lean esto: “Los periódicos de Asturias se quejan del desbarajuste administrativo en que ha quedado gran parte de la provincia como resultado de una lucha electoral demasiado viva y no muy bien dirigida por autoridades sobrado inexpertas y demasiado celosas en cierto sentido.”

“No muy bien dirigida....”

Ni medio bien.

El Gobernador dirigió la lucha como si dirigiera una operación quirúrgica *in anima vili*.

Y el Alcalde de Oviedo puede decirse que no dirigió nada.

So concretó á poner un petardo en el sufragio universal.

\*\*\*

Y continúa *La Correspondencia*:

“Oviedo está á estas fechas sin Ayuntamiento pues todos los concejales, excepto dos, hicieron dimisión hace quince días, y se niegan á volver á sus puestos mientras siga en la presidencia el actual alcalde. En Pravia, Grado, Infesto, Cangas de Onís y otros concejos, están al frente de los municipios personas á quienes no corresponde por ningún concepto formar parte del Ayuntamiento.”

Sí, sí.

¡Vaya usted con esos cuentos á D. Venancio.

Y dígaselo al Gobernador de Oviedo que tiene la cara más dura que ha conocido Camposagrado.

Hablarles á estos señores de leyes es clamar en desierto.

\*\*\*

Así concluye el sinapismo:

“Terminadas las elecciones, y más desahogada la acción ministerial, es de esperar que cese semejante estado de cosas y que las autoridades gubernativas y judiciales restablezcan moral y materialmente el imperio de la ley.”

Pero ya verá *La Correspondencia* cómo no lo restablecen.

## Extranjero.

París, 21.—Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español, 64,84—64,75—64,87—64,96.

\*\*\*

Londres, 21.—Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español, 64,68—64,75.

\*\*\*

Londres, 21.—Un telegrama de Shanghai que hoy publica *The Standard*, da cuenta de haber ocurrido serios disturbios.

bios en Hamoy, donde los cristianos han sido objeto de toda clase de atropellos por parte del populacho chino. Añade que uno de los cristianos ha sido asesinado y otros muchos cruelmente maltratados.

\*\*\*

Londres, 21.—The Times publica hoy un despacho de Roma, en el cual se asegura que el Rey de Italia se muestra ahora descontento del viaje del Emperador de Alemania á la Ciudad Eterna.

La causa de este descontento se atribuye al propósito manifestado por el Emperador de celebrar una cordial entrevista con el Papa.

\*\*\*

París, 21.—Se cree que el Sr. Meline, en el discurso que pronunciará mañana con motivo de los funerales de Julio Ferry, hará grandes elogios de éste por los grandes servicios que prestó á la causa de la producción nacional.

\*\*\*

París, 21.—En los círculos católicos se rechaza con indignación la especie vertida por la prensa liberal en Italia, de que el Dr. Cecarelli, médico de Su Santidad, fué envenenado por una ilustre dama de la aristocracia romana.

Fabra.

(Prohibida la reproducción de estos despachos en los periódicos no suscritos á la Agencia Fabra.)

## Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

21 de Marzo de 1893.

Mi distinguido amigo y compañero: Por mis telegramas de anoche tendrán ustedes noticia—si los telegramas han llegado, cosa que solo depende del muy alto y muy respetable Gabinete negro, al que Dios confunda—de que la crisis está plantada.

Pudiera ocurrir que á última hora hubiera alguna importante variación, algun contratiempo inesperado, pero si no ocurre tal cosa el nuevo Ministerio quedará constituido de la siguiente manera:

Presidencia y Fomento: Sagasta.  
Estado: Moret.  
Gobernación: González (D. Venancio).  
Hacienda: Gamazo.  
Gracia y Justicia: Garnica ó López Puigcerver.  
Guerra: López Dominguez.  
Marina: Sanchiz.  
Ultramar: Maura.

No telegrafié esto anoche porque seguramente mi telegrama hubiera sido detenido, cosa que despues de todo es una honra, porque es la prueba más segura de la certeza de mis informes.

\*\*\*

Como se vé la crisis es transitoria, preparativo de otra más amplia. Cuando menos los Sres. López Dominguez, González (D. Venancio), y Maura están de sobra en el Gabinete, ó al menos en las carteras que hoy desempeñan. Pero la salida de estos y la provisión del ministerio de Fomento serán motivo de la segunda crisis que tendrá lugar á principios de Junio, despues del comienzo de las vacaciones ó á final de estas; se cree que el primer caso es el augurio más seguro.

¿Cómo se ha hecho la crisis ya planteada? Vamos á verlo.

Teniendo en cuenta el Sr. Sagasta que el tratado con Francia no admite prórrogas ni dilación posibles, ha comprendido que no era seguramente el Marqués de la Vega de Armijo, por razones que todos recordamos, el llamado á firmarlo. Pensó

entonces encargarse de la cartera de Estado y seguramente en esto pensó cuerda-mente, siquiera por enmendar la torpeza de llevar á Vega de Armijo á un ministerio en que resultaría inútil. Acaso en tal propósito le animara el recuerdo de cuanto sobre el tratado franco-español y sus negociaciones dijo el Sr. Sagasta en el Congreso y en el Circo de Oviedo, ruedas de molino que diría el candidato derrotado y excomulgado D. Manuel Uriá.

Pero alguien seguramente ha hecho ver á Sagasta que su fracaso en Estado sería tremendo y este ha preferido cargar con la cartera de Fomento, en España sin responsabilidades, dejando la de Estado al Sr. Moret, quien tiene sobradas condiciones para ella.

Pero ni aun con esto hará el tratado franco-español y seguramente que por mucho que trabaje nunca conseguirá lo que obtuvieron de Francia los Sres. Duques de Tetian y de Mandas.

La razón es sencillísima. La mayoría de las Cámaras francesas y de el Gobierno mismo del país vecino persiguen con intolerancia ultraproteccionista un fin altamente político; arrancar á Italia de la Triple Alianza y para ello les importa poco—es más, les conviene—romper tratados comerciales y amistades políticas con Suiza, con Bélgica y Holanda, con Turquía misma y con España en la seguridad de que estas naciones no serán nunca germanófilas.

La prensa española ha dado en decir que los franceses no saben lo que hacen y los torpes liberales han creído, despues de us charlatanerías del año pasado, que echando á Castelar por las columnas de *Los Matin* y á Leon y Castillo, nuestro embajador por las de *Le Temps*, van á conseguir algo.

¡Todo es en balde! Mientras el rey Humberto siga fiel á Guillermo y Caprivi y mientras el Emperador alemán tenga la vista fija en sus fieles católicos apostólicos y los brazos tendidos al Vaticano, ni Italia dejará la Triple, ni Francia dejará de halagar á Italia, como enamorada no comprendida, ni España tendrá tratado franco-español ventajoso.

De manera que al Sr. Moret espera en Estado un fracaso como el que ha cosechado en Fomento. Se ha pasado tres meses y medio en el ministerio de la calle Atocha, ordenando se paguen los atrasos á los maestros y ni uno ha cobrado una peseta.

Esta es la base de la crisis. El Sr. Garnica sostendrá las reformas y economías de Montero Rias. De los propósitos del Sr. López Puigcerver, si sustituye al todavía ministro de Gracia y Justicia, poco ó nada puede decirse.

En cuanto al Ministerio de Marina, que es la dificultad aparente y el caballo de batalla, cualquier solución parece y parecerá buena á ministros y fusionistas.

\*\*\*

Este es, dígame lo que se quiera, el actual estado de la crisis. Pudiera ocurrir que los sucesos se precipitaran y de todo el ministerio quedarán solo los Sres. Sagasta y Moret.

¡Ah! Se me olvidaba decir que ahora resulta que López Dominguez no se vá... para demostrar la energía del Gobierno frente á la actitud de las capitales descapitanizadas.

Dicen que el Sr. Sagasta al bajar todas las noches las lujosas escaleras de la Presidencia se mira en los magníficos cristales azogados que la adornan y le dice á su propia imagen:

—Vaya, adios. Hasta mañana, *Catalisno!*

\*\*\*

A última hora se ha dicho en el Congreso que esta indicando para Ministro de Marina, Don Crescente García San Miguel.

Algunos periódicos militares darán esta noche la noticia, pero nosotros no creemos se confirme.

Además el mismo interesado nos asegura que no sabe una palabra.

\*\*\*

En el Salón de Conferencias ha tenido el honor de saludar á nuestro querido amigo D. Bernardo Carvajal y Trelles, diputado electo por Castropol, que ha llegado hoy á Madrid.

Esta mañana celebró una larga conferencia con D. Alejandro Pidal y despues ha hablado también con algunos importantes hombres políticos.

Ha sido muy felizito por su triunfo por cuantos concurren al Congreso.

Sia mas asuntos de que tratar hoy en esta carta se despido su afectísimo amigo.

Adolfo.

## Sección oficial.

Extracto del "Boletín Oficial" del día 22 del actual.

**Gobierno civil.**—Circular participando que D. José de Parres Sobrino, vecino de Llanes, solicita autorización para derivar dos litros de agua por segundo del manantial de Pedrayo, á fin de que reclamen contra ello los que se crean perjudicados.

**Dirección general de Instrucción pública.**—Anunciando la vacante de la cátedra de Modelado y Vacado de Adorno en la Escuela provincial de Bellas Artes de Palma de Mallorca, dotada con 1.250 pesetas anuales, la que ha de proveerse por concurso.

**Junta provincial del Censo electoral.**—Continuación del resultado de los escrutinios parciales verificados el día 5 del actual.

**Sección de Fomento.**—Anuncio de cancelación de expedientes de minas.

**Ministerio de la Guerra.**—Relación de individuos que tienen abonados de alcances y ajustes, aprobados por la Junta superior de la Deuda de Cuba.

**Delegación de Capellanías del Obispado.**—Citando, por término de 30 días, á los que se crean con derecho al patronato activo y á los interesados en el pasivo de la Capellanía "Santo Cristo," fundada en la parroquia de Labares por D. Toribio García Argüelles.

Anuncios oficiales de la Alcaldía de Taramundi y presidencia de la Audiencia y Juzgados de esta capital, Castropol, León, Pravia, Villaviciosa, Siero y Tineo.

## Sección provincial.

### Carta de Infiesto.

Sr. Director de LA OPINION DE ASTURIAS.

Muy señor mio y distinguido amigo: Es cosa sumamente conocida por todos, y olvidada ya de puro sabida, que muchos de los partidos políticos actuales, no suelen morirse de *empacho de legalidad*, pero cuando las coacciones y atropellos llegan á donde nunca han llegado, viéndose la ley menospreciada por los que debieran ser su más firme sostén, cuando el mismo Presidente del Consejo, incurrir en el vulgar delito de coacción electoral, cabe preguntar: ¿Se trata de salvar al país con medidas extremas? ¿Peligran las instituciones si no se cometen tropelías sin cuento, y abusos in calificables?

Por más que preguntamos, por más que inquirimos, no sacamos en consecuencia, sino que se trata de un candidato *encasillado*.

Su personalidad política es tan nimia y

baladí que no vale la pena de ocuparse de ella.

Un almuerzo ofrecido á tiempo, varios arcos de triunfo, percalinas de colores y una petaca, son los títulos y blasones que ostenta el candidato de la Presidencia.

Por éste, suspende Rubiera el Ayuntamiento de Piloña—entre otros diez y ocho,—y despues de la reposición ilusoria y ridícula, se ven procesados once concejales, probos, honrados, defensores de los derechos del pueblo, por el inaudito crimen de librar á sus administrados del impuesto sobre el maíz, trigo y legumbres; son por fin abusivos, y á pesar de esto no les reintegran en sus cargos; levántase acta notarial, y en su virtud son procesados los interinos por prolongación indebida de funciones. ¡Pero qué importa! El Código Penal es para ellos letra muerta.

Acuerdan nombrar y nombran para la presidencia de las Mesas electorales, á varios de los interinos y procesados; delegando en los alcaldes de barrio, creen de esta manera eludir la ley, evitando con esta sustitución ilegal, la nulidad de la elección.

Desobedece el alcalde *interino* y *procesado*, una orden del Gobernador, en que se manda dar las presidencias de los Colegios á los concejales propietarios, continuando á pesar de esto al frente de la Alcaldía.

¡Los invasores, los intrusos, arrojan violentamente de su casa, á los que el pueblo colocó en ella para ser sus guardianes y administradores, y no obstante este inícuo atropello, continúan al frente de la Administración municipal! ¡En qué país vivimos! ¡Entre que gentes estamos!!

¡El pueblo! ¡El verdadero pueblo, que paga al juez para que administre justicia, al Gobernador para que proteja á los genuinos representantes de aquél, se ve hollado y escarnecido; sus protestas se pierden en el vacío!!

Protestemos de nuevo, de la odiosa dictadura, ante el Gobernador, ante el Ministro, ante la España entera; denunciamos á los que nos vejan y atropellan, en la seguridad de que en la prensa y en la tribuna, se ha de levantar la voz potente de nuestros jefes á exigir al Gobierno constituido, la reparación que de derecho se nos debe.

Varios piloñeses.

En la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, se han recibido las siguientes instancias:

Una de D. José de la Balsa Díaz, solicitando permiso para cerrar dos fincas de su propiedad, sitas en el trozo 5.º de la sección de carretera del Pito á Canero.

Otra de D. José Alonso, vecino de Sopaña (Piloña), que desea construir una rampa para servicio de carro y cultivo de una finca inmediata al kilómetro 2.º de la carretera de Infiesto á Villaviciosa.

Y otra de D. Juan Fernández, vecino del pueblo de Pumarada (Miranda), pidiendo permiso para construir un hórreo á orillas de la carretera de Belmonte á San Estéban de Pravia, kilómetros 13-36.

Se ha pedido á la Junta provincial de Instrucción pública certificación de los antecedentes profesionales del maestro de la escuela elemental de Biabaño (Llanes), don Joaquín Díaz y Díaz, que solicita la jubilación.

Se remitió á informe del Sr. Ingeniero Jefe de Montes, el expediente de la 2.ª subasta, sin efecto, de ramaje y pastos del Ayuntamiento de Castropol.

Se han remitido á la Dirección general de Obras públicas, por duplicadas, las

cuentas de gastos de las carreteras en el mes de Diciembre último, capítulo 36, artículo 2.º, "Conservación".

La Guardia civil de Caborana, ha detenido al joven Valentín Sánchez Alvarez, vecino de Ujo (Mieres), como presunto autor de las heridas inferidas con palo á Telesforo Borbón.

El citado Viconte fué puesto á disposición del Sr. Juez Municipal de Mieres.

La Alcaldía de Gozón participa al señor Gobernador civil, que en la noche del 19 del actual había sido robada parte de la caja de fondos de aquel Ayuntamiento, penetrando los ladrones por uno de los balcones de la fachada del Sur que dá vista al mar.

La cantidad robada asciende á 1.210,66 pesetas, sin observarse la falta de ningún otro dinero ni documento.

Como los autores no fueron habidos, el hecho se puso en conocimiento del Juzgado municipal, quien instruye el correspondiente sumario.

Como á las nueve de la noche del día 19 del actual y á dos metros de distancia de la pared del cuartel denominado Santa Luisa, sito en términos de Caborana, los operarios de las minas de aquel punto arrojaron un cartucho de dinamita cuya explosión produjo la rotura de 38 cristales del mencionado edificio.

Afortunadamente no hubo desgracias personales que lamentar. Los autores de tan salvaje hecho no han sido capturados.

Segun telegrama recibido en este Gobierno civil, han sido declaradas súcias las procedencias de Buenos-Aires sin saber la causa de esta determinación.

El Excmo. Sr. Intendente Militar del distrito de Gijón, con fecha 18 del actual, ha dispuesto se convoque para el día 29 del próximo mes, á una segunda subasta por haber resultado desierta la primera, con el objeto de contratar el transporte á Cádiz de varios cañones y obús, todos con su montaje, accesorios y proyectiles, peso de 314.475 kilogramos.

Noticiosa la guardia civil de Siero, que en la noche del 20 del corriente, y en una reyerta, habían sido heridos Severiano Menéndez y Fructuoso Noval, al parecer por Bautista García Bibbona, Valeriano Menéndez Prado y Alejandro Argüelles Rodríguez, procedió á la busca de los agresores, no habiendo logrado capturarles hasta la fecha.

Ha sido nombrado Capitán de marina mercante de la inscripción marítima de Llanes, D. Juan Ruiz Carbó.

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, publica una R. O. disponiendo que las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho al abono desde 1.º de Abril próximo de los sueldos que concede el artículo 3.º transitorio del vigente reglamento de ascensos son las siguientes: tenientes coroneles, 1.º de Marzo de 1876; comandantes, 12 de Febrero de 1876; capitanes, 29 de Enero de 1876, y primeros tenientes, 27 de Enero de 1877.

Ha sido destinado á la Zona de Cangas de Tineo, el Comandante de Infantería D. José Cayanna Sanz.

Se halla vacante la plaza de médico titular del municipio de Tineo, dotada con el haber anual de 2.000 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial*.

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 62 de la Ley provincial vigente, el Sr. Gobernador civil convoca á la Excelentísima Diputación á sesión ordinaria para el día 1.º de Abril próximo, á las doce de su mañana.

Por R. O. de 20 del actual, se ha declarado con capacidad legal á D. Eduardo Marina, para desempeñar el cargo de concejal del Ayuntamiento de Gijón.

La Comandancia militar de marina de la villa de Gijón, participa al Gobierno civil de esta provincia, para que anuncie en el *Boletín Oficial*, que el 13 del actual y sobre el cabo Ortegá, fué hallada en la mar por la polacra-goleta "Paco," una pieza de madera de pino tea, en mal estado, sin marca alguna y cuyas dimensiones son: largo 7,35 metros, ancho 0,57 y grueso 0,55.

**Mercados de la provincia.**

Semana del 5 al 12 de Marzo de 1893

El movimiento de harinas y cereales de Castilla en la semana última, ha sido próximamente igual que el de las anteriores.

De Castilla se han recibido 7.834 kilogramos de trigo, 5.624 de cebada y 664 sacos de harina de á 92 kilogramos; la introducción de harinas disminuye á causa de las fábricas que se han establecido en Gijón y Oviedo; la de Gijón muele una cantidad respetable de trigo extranjero y la de Oviedo, de Castilla y del país.

La calidad de estas harinas es superior á la que emplean los fabricantes de pan, que en esta provincia se han descurrido mucho en la elaboración, vendiéndole á los mismos precios que si fuera de primera. La calidad del pan y el peso de la unidad no están en armonía con los de las harinas, que se venden con una pequeña diferencia en mas sobre los precios del quintal métrico en las grandes molinerías de Palencia y demás puntos de Castilla.

El precio de la cantidad equivalente á un kilogramo de pan varía entre 0,58 y 0,46 pesetas.

Continúan también firmes los de la carne que se vende al público, siendo los siguientes: vaca con hueso y sin él, 1,40 y 2 pesetas kilogramo; ternera id. id. 1,70 y 2,20 pesetas.

El consumo de vino aumenta en proporción á la escasez de sidra, que se vá notando en los lagares y en los grandes depósitos; el vino más barato de tierra se vende á 0,50 pesetas la botella sin casco; el de Cangas de Tineo, desde 0,75 á 0,90 vinos de Toro, Rueda, Medina y Nava del Rey, desde 0,50 á 1 peseta botella.

La exportación de manteca ha disminuido por lo avanzado de la estación y por los precios elevados; en Noviembre anterior se exportaron por cabotaje cinco mil doscientos cuarenta y seis kilogramos, y en 1891 la exportación por el puerto de Gijón llegó á 739.400 kilogramos, habiendo disminuido esta cifra en 1892.

Continúan vendiéndose en gran cantidad las naranjas de Valencia y Murcia, y explotándose al público con los precios tan exagerados de 0,75, 1 y 1,25 pesetas la docena.

Las pasas de Málaga se venden á 2 y 2,50 pesetas el kilo, y el serete de higos de 10 kilogramos, desde 7 á 8 pesetas.

Durante la primera semana del corriente mes, se embarcaron por el puerto de Gijón, para los de Barcelona, Valencia, Alicante, Cartagena, Vigo, Rivadeo, Santander y Bilbao, 178.374 kilogramos de hieno elaborado en la fábrica "La Felguera," de los Sres. Duro y Compañía.

Precedentes del mismo establecimiento, se embarcaron tambien 30.251 kilogramos de dicho producto para Madrid y 17.283 para Gijón, habiendo alido además en carros de la fábrica 42.034 kilogramos.

Ayer se hallaban en el puerto de Gijón, los vapores siguientes:

En los muelles de Fomento "Barambio," "Palma," "Triana," "Banabrud" y "La Cartuja;" y en el muelle del Sur "Alfonso," "Musel," "Bayonés," "Fernandez Sanz," "Mecheín" y "Nalón."

**Sección local.**

**SIN AYUNTAMIENTO!**

Parece que el Alcalde fusionista, en vez de presentar la dimisión de su cargo, al verse desdenado por los que fueron sus compañeros y por el pueblo de Oviedo que le ha dado muestras de su gran descontento, se dispone á emplear medidas de rigor contra los concejales.

Puesto en la pendiente, al Sr. Ordóñez ya no le importa rodar hasta el hoyo.

Hé aquí el texto de la comunicación que ayer dirigió á los concejales:

"La repetida falta de asistencia de usted á las últimas sesiones ordinarias, celebradas por el Excmo. Ayuntamiento

de que forma parte, sin que haya hecho constar excusa alguna, obliga á esta Alcaldía-presidencia á recordarle los deberes que como concejal tiene contraídos y á excitar el celo de que siempre ha dado muestra en pro de los intereses del concejo, para que en lo sucesivo concuerda con puntualidad á todos los actos y reuniones que exijan su presencia, debiendo significarle que en otro caso y por más que me sea sensible extremar las medidas coercitivas, procederé á la imposición de la multa que determina el artículo 98 de la Ley orgánica, correctivo con el cual queda V. conminado de no asistir á la primera sesión ordinaria que se celebre."

¿Qué les parece á ustedes del atrevimiento de este alcaldillo que invoca las leyes de las que ha estado burlándose cínicamente?

Un Alcalde que después de haberse prestado á todos los atropellos se presta ahora á cometer una nueva iniquidad contra los concejales, ¿qué idea tendrá formada del decoro?

¡Oh fuerza de la vara, á cuánto obligas!

Obliga al Sr. Díaz Ordóñez á representar el papel más antipático que ha representado ningún Alcalde de Oviedo, á faltar á todas las consideraciones sociales y á echarse tierra á los ojos tomando por entereza de carácter lo que es... incalificable.

Y en el paroxismo de su desesperación llega hasta citar un artículo de la Ley orgánica, como si este apelativo especificara el cuerpo legal que se trata de espitar. Vean ustedes por cuánto el Sr. Díaz Ordóñez, además de quedar colgado como Alcalde, puede resultar suspendido en Derecho el día en que se examine como alumno de la Universidad de Oviedo.

No se moleste el Alcalde. Si á él no le importase la dignidad, la tienen los concejales y la tiene el pueblo de Oviedo. Ya se convencerá de ello.

Nos dicen de Siero que se ha despertado en aquel concejo un temor muy fundado á los perros hidrófobos, porque estos días vagó por allí uno cuyo paradero se ignora.

El Alcalde de aquel municipio debe adoptar cuantas medidas le sugiera su celo para que los perros no anden sueltos sin bozal, pues vuelven ahora los calores y es de temer que la propagación de la rabia vaya en aumento, lo que Dios no permita.

Pedimos á las personas caritativas una limosna para una familia que ha caído en la mayor miseria y carece de recursos para sostenerse.

En la Administración de este periódico se admiten donativos.

A causa de tener otras ocupaciones no pudimos hasta hoy dar cuenta de la agradable reunión que el sábado último se verificó en el colegio que bajo la advocación de Santa Teresa de Jesús dirige la ilustrada Profesora D.ª Josefa Serrano, viuda de Vallado, y que está establecido en la calle de Uría.

Entre otras que no recordamos, asistieron las familias de Ablanedo, Velayos, Manjón, Fierros, Aguirre y Lasarte, Cores, Vaquero, Vellando, Aúz, Otal, Somoza, Díaz, Labrada, Galbán y Carrizo.

Después de ejecutar perfectamente el preludio del *Anillo de Hierro* los Profesores Menéndez y Salvador, que tocaron violín y piano, respectivamente, se puso en escena por varias alumnas *La Huérfana* y *El castigo del orgullo*. Las actrices representaron su papel respectivo á maravilla.

Dieciséis niñas cantaron admirablemente el coro de las segadoras de *El Rey que rabió* y el de vendimiadoras de *Las Campanadas*.

No hay para qué decir que los invitados aplaudieron extraordinariamente á las artistas y que todos se hicieron lenguas de la amabilidad de la Sra. Directora del Colegio.

Anoche á las ocho falleció en esta ciudad el Sr. D. Gregorio de Aurre é Ibarreguioitia, persona á quien tanto debe la industria siderúrgica y la minería asturiana.

Su muerte ha sido generalmente sentida. Mañana publicaremos breves apuntes necrológicos que hoy no nos permite insertar la falta de espacio.

A las seis de la tarde de hoy jueves, tendrá lugar la conducción del cadáver.

**La nueva cárcel.**

De nada han servido los clamores de la opinión para que se construyese inmediatamente la cárcel de esta Audiencia. En la Diputación provincial, en el Ayuntamiento y en la prensa se ha excitado diferentes veces el celo de las Corporaciones populares y de la Junta de Obras para que el edificio proyectado se levantase y pudieran tener albergue siquiera higiénico los presos que están en la sucia y vieja cárcel-fortaleza.

El decoro de las dos Corporaciones que deben costear las obras, y la caridad cristiana exigen que cuanto antes se construya el nuevo correccional, porque los reclusos, además de sufrir la pena que les impone la Justicia, pierden la salud en la fortaleza y á esto, ciertamente, no les condenan los Tribunales.

Pero de humanitarismo no se entiende en las esferas del Gobierno, do do se niega la cooperación que ha reclamado la Junta de Obras.

Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, presidente de la misma, dando, como siempre, muestras inequívocas de su celo apostólico y de su ardiente caridad, ha hecho cuanto en su mano estaba para conseguir que los deseos de todos fueran satisfechos y fuese levantado á la mayor brevedad el edificio. Cruel ha sido el desengaño recibido por el Sr. Obispo. A sus repetidas comunicaciones é instancias, ni siquiera ha contestado el Gobierno y esto no es sólo un desaire para tan elevada persona, sino para los asturianos de quienes no se acuerda el poder central más que en tiempo de elecciones.

Así es que el Rvmo. Prelado, en vista de la inutilidad de sus esfuerzos, ha acordado renunciar el cargo de Presidente de la Junta de Obras de la nueva cárcel. La dimisión tiene el carácter de irrevocable.

Nos parece que este asunto entraña mucha gravedad y que la Diputación y el Ayuntamiento deben procurar por todos los medios que se active el proyecto de construcción de la nueva cárcel.

La Dirección general del Tesoro, remitió á la Delegación de Hacienda de esta provincia la consignación de créditos con destino á cubrir en el presente mes las obligaciones de clases pasivas.

Han sido nombrados los agentes en esta provincia para perseguir el contrabando de las cerillas fosfóricas.

En la Depositaria-Pagaduría de esta provincia se hallan cheques para los señores siguientes:

Sr. Administrador de Contribuciones, 49,50 pesetas.  
Sr. Jefe de Telégrafos, 237,42 id.  
D. Manuel García, 170 id.

Orden del día para la sesión que mañana celebraría el Ayuntamiento, si no fuese Alcalde el Sr. Ordóñez:

Actada de la anterior y excusas si se presentaren.

Oficio del Sr. Gobernador autorizando el presupuesto adicional.  
Expediente de 3.ª revisión de Manuel Cima, núm. 316, reemplazo de 1888.

Instancia de D. D. Herrero, solicitando licencia para edificar en la calle de Fruels.

Idem de D. E. Sanchez, idem un paso de adoquines entre las calles de Pelayo y Posada Herrera.

Idem de D. C. Arias, sobre empalme de la tubería de la calle de Uría para el servicio de aguas de una finca.

Idem de D. P. González Rubín, sobre valoración de terreno cedido para la vía pública.

Propuesta de adquisición de efectos para el servicio de aguas.  
Expediente sobre construcción de una caseta de madera en Olioniego.

Idem sobre reforma de otra en Manzanaeda.

Instancia de D. C. Díaz, solicitando licencia para construir una tagea en las Caldas.

Concesión de gratificación á los médicos que intervinieron en el reemplazo.

Idem idem á los sargentos talladores. Designación de día supletorio para celebrar la próxima sesión ordinaria.

Proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1893-94.  
Cuentas.

Hoy sale para Llanes nuestro buen amigo D. Tomás Rodríguez.

El Comandante de infantería D. José Cavanna Sanz, ha sido destinado á la zona de Cangas de Tineo.

Ayer, conducido de Bilbao, ingresó en la cárcel-fortaleza de esta ciudad, José Varela, el cual fué puesto á disposición del Sr. Gobernador civil de Lugo.

Hoy habrán cumplido con el precepto Pascual, confesando y comulgando, los presos de la cárcel-fortaleza.

Tenemos entendido que se les suministrará un rancho extraordinario, costeado por varias personas caritativas de esta Ciudad.

Billetes premiados en el sorteo del 20 del actual, expendidos por las Administraciones de esta provincia:

Oviedo: Número 1.—Con 500 pesetas, los números 20528, 22412 22414, 25314 y 29626.  
Idem: Número 2.—Con 500 id., los números 1847 y 5464.

Idem: Número 3.—Con 500 id., los números 7328 y 15371.  
Idem: Número 4.—Con 500 id., los números 20958 y 20960.

Gijón: Número 1.—Con 500 id., los números 9282, 11271 y 16728.  
Idem: Número 2.—Con 500 id., los números 6860, 29644 y 29646.

Idem: Número 3.—Con 500 id., los números 4298 y 17460.  
Idem: Número 4.—Con 500 id., el número 15550.

Llanes.—Con 6000 pesetas, el número 2844.

Ayer comenzaron en la Catedral los trabajos para colocar el monumento de Semana Santa.

**ULTIMA HORA.**

A la hora de entrar en máquina este número nos preguntan de Lérica quién es Vega de Anzo, al cual ofreció Sagasta una Senaduría por aquella provincia.

La misma pregunta nos hacían los electores de la circunscripción de Oviedo ha poco y les hemos dado esta contestación: —Vega de Anzo es...; pues Vega de Anzo. Sólo se parece á sí mismo.

No podemos contestar otra cosa á los compromisarios de Lérica.

**REGISTRO CIVIL.**

DÍA 21 DE MARZO.

**Defunciones.**

En la población. . . . . 1  
En las aldeas. . . . . 4  
En el Hospital. . . . . 0  
En el Hospicio. . . . . 0  
Hermanitas de los pobres 0

Total. . . . . 5

**Nacimientos.**

Varones. . . . . 2  
Hembras. . . . . 2

Total. . . . . 4

**Sección religiosa**

Santo de hoy.—San Victoriano.  
Santo de mañana.—Nuestra Señora de los Dolores.

**CULTOS**

Mañana viernes terminará la solemne novena que se viene dedicando á Nuestra Señora de los Dolores.

A las diez y media se celebrará una misa solemne exponiéndose á S. D. M. hasta las cuatro de la tarde, hora en que se dará principio á la novena y demás ejercicios, terminando con la Reserva.

**Sección telegráfica.**

**LA BOLSA**

**COTIZACION OFICIAL**

Madrid, 22

4 por 100 perpétuo interior.	69,60
Id. id. exterior. . . . .	75,65
Id. amortizable. . . . .	78,20
Billetes hipotecarios de Cuba	107,90
Id. id. nuevos. . . . .	98,15
Acciones del B. de España. .	365,56
Tabacaleras. . . . .	148,56
Lóndres largo. . . . .	00,00
Id. corto. . . . .	29,20
Paris 8 días vista. . . . .	16,00

Madrid, 22 (á las 11,25 n.)

Asegúrase que Sagasta presenta á Vega de Anzo senador por alguna provincia en la que no se hizo elección el día 19.

Dicen que Vega de Anzo aceptará la senaduría sin renunciar á lo que pueda sacar de Asturias.

Madrid, 22 (á las 11,30 n.)

Ha fallecido el alcalde de Moscón á consecuencia de las heridas que recibió en los desórdenes electorales pasados.

En breve resolverá S. S. el Papa el expediente de canonización de Juan de Arco.

Madrid, 22 (á las 11,45 n.)

El Sr. Sagasta ha teleografiado á Valcárcel consultándole si aceptaba la cartera de Marina, obligándose á introducir economías en el presupuesto de este Ministerio.

Si la rechaza Valcárcel, la ofrecerá á Pasquin.

Madrid, 22 (á las 11,50 n.)

La Diputación provincial de la Coruña ha celebrado una sesión borrascosa, con motivo de la supresión de aquella Capitanía general.

La Comisión provincial presentó la dimisión. El Gobernador se niega á recibirla.

Téñense conflictos muy serios por causa de esta reforma.

Madrid, 23 (á las 12,15 m.)

De Sevilla y Burgos telegrafían que reina allí una agitación espantosa. El gobierno abraza el temor de que se altere el orden público.

Pasadas las Pascuas llegarán á Madrid los Infantes D. Antonio y D.ª Eulalia.

Madrid, 23 (á las 12,35 m.)  
El Ministro de la Guerra ha firmado ya el decreto estableciendo la nueva división territorial militar. El decreto lo publicará hoy la *Gaceta*.  
Aún se ignora quién es el candidato para Ministro de Marina.

**Tomasetti.**

EL SEÑOR

**D. Gregorio Aurre Ibarreguioitia**  
Ingeniero de Minas

*Falleció en esta ciudad el 22 de Marzo de 1893*  
á las ocho de la noche.

Habiendo recibido los Santos Sacramentos.

Su viuda D.ª Eladia Prieto, hijos D. Julio, D.ª Angela y D.ª Amalia, hermanos doña Victoria y D.ª Generosa, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan á los que por olvido no hayan recibido escuela de defunción, concurran hoy jueves, á las seis de la tarde, a la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, Plazuela de Riego, 8, al Cementerio general y mañana viernes, á las diez y media, á los funerales que por el eterno descanso de su alma se celebrarán en la parroquia de la Catedral (San Tirso el Real), en lo que recibirán favor y consuelo.

**ANUNCIOS**

**HOTEL INGLÉS**

SUESOR DE MANTEOLA

Plato del día 23.

Arroz á la valenciana.  
Solomillo con guisantes.  
Pasteles á la bessamel.  
Jamón en dulce al huevo hilado.  
Cocretas de gallina.

**ANUNCIO.**

Habiéndose terminado la contratación de la primera ribera del salmón en Riva-desella, queda libre la venta del mismo hasta el próximo día 2 de Abril.

El que desee hacer proposiciones, entiéndase con D. Manuel García, de dicha villa. 3—1

**COCHE.**

Se vende ó cambia un vis á vis semi-nuevo, por un *Faeton de Cesto* con capota, ligero y en buen uso, propio para un caballo.

Dirigirse á D. Casimiro Estrada, en Grado.

**VENTA**

A voluntad de sus dueños se venden extrajudicialmente las fincas rústicas y urbanas que quedaron á la fineabilidad de D. Cesáreo Aza López y su esposa, vecinos de Pola de Lena, con el exclusivo objeto de hacer pagos á todos los acreedores que quedaron á la defunción de dichos señores y cuyos bienes son los siguientes:

1.º La casa principal donde está establecido el comercio, en la línea de la carretera con todos sus accesorios y tres casitas de planta baja, pegadas ó enclavadas en el contrazo de la huerta, que corresponde á dicha casa por el lado del mediodía que mide una superficie de 331 metros la casa principal sin contar las tres pequeñas.

2.º Otra casa pegante á la anterior por el lado del Norte, con todo su pertenecido y huerta que le corresponde; mide la casa 831 metros.

3.º Otra casa de las mismas dimensiones que la anterior y pegante á esta por el lado del Norte.

4.º La finca á prado, pumarada y jardín, sita en pasado el río de esta villa que mide 49 áreas, con su casita de guarda, cuadra y noria con su cobertizo. Cuyas fincas que radican en esta villa, se venden como queda dicho, á voluntad de los interesados al objeto indicado.

El que quiera comprar cualquiera de ellas, entiéndase con D. Gabino Aza, hermano de D. Cesáreo y vecino de esta villa.

Pola de Lena y 22 de Marzo de 1893  
—Gabino Aza López. 3—1

# SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León a Gijón.				Gijón a León.				Oviedo a Infiesto.				Infiesto a Oviedo.				Oviedo a Avilés.				Avilés a Oviedo.				Oviedo a Trubia.				Gijón a Laviana.				
Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	
LEON: Salida.	9,52	M.		GIJON Sida.	10,10	8,30	7,28	OVIEDO: S.	8,54	4,30	7,00	INFIESTO: S.	6,11	8,38	4,36	Oviedo: S.	9,85	5,45	6,38	Avilés: S.	10,18	6,20		Oviedo: S.	9,44	4,10	8,35	GIJON: S.	7,50	5,55		
P. los Fierros.	1,38	7,50		Veriña.	10,34	8,14	7,47	Colloto.	9,07	4,43	7,13	Pintueles.	6,18	8,44	4,42	Lugones.	9,49	5,57	6,58	Villalgre.	10,20	6,30		Trubia: Ll.	10,18	4,45	9,10	Noreña.	8,28	7,38		
Campomanes.	1,53	7,46		Seria.	10,39	7,00	8,10	Mersa.	9,17	4,56	7,23	Coceda.	6,31	8,58	4,58	Lugo.	10,09	4,09	7,17	Cancienes.	10,35	6,53						Laviana.	11,07	9,17		
Pola de Lena.	2,09	8,02		Lugo.	11,03	7,40	8,47	Fuen Santa.	9,25	5,00	7,32	Fuen Santa.	6,39	9,05	5,05	Villabona.	10,58	4,30	7,50	Villabona.	10,57	7,50										
Mieres.	2,47	8,43		Lugones.	11,17	7,32	9,05	Nave.	9,48	5,15	8,06	Nave.	6,53	9,18	5,14	Villalgre.	11,23	4,56	8,17	Lugo.	11,05	7,40										
Olloniego.	3,03	9,18		OVIEDO.	11,44	8,03	9,20	Lieros.	10,07	5,38	8,29	Lieros.	7,15	9,30	5,32	Avilés: Ll.	11,47	5,21	8,43	Oviedo: Ll.	11,29	8,08										
Segada.	3,16	8,34	N.	Segada.	11,57	8,41		Nave.	10,26	5,50	8,53	Siero.	7,41	9,52	5,55																	
OVIEDO.	3,45	10,13	6,38	Olloniego.	12,08	9,00		Fuen Santa.	10,34	5,57	9,01	Noreña.	8,50	10,00	6,03																	
Lugones.	3,57	10,37	6,58	Mieres.	12,24	9,20		Coceda.	10,42	6,05	9,39	Mersa.	8,14	10,10	6,18																	
Lugo.	4,09	10,41	7,17	Pola de Lena.	1,07	0,05		Pintueles.	10,56	6,18	9,23	Colloto.	8,24	10,21	6,28																	
Seria.	4,32	11,14	8,01	Campomanes.	1,23			INFIESTO: Ll.	11,00	6,22	9,27	OVIEDO: Ll.	8,39	10,38	6,41																	
Veriña.	4,48	11,30	8,27	P. los Fierros.	1,45																											
GIJON: Lida.	4,55	11,40	8,40	LEON: Lida.	5,40																											

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferro-carril del Norte, marcan respecto á los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

## IMPRENTA "LA PUBLICIDAD"

URIA, 32.—TELÉFONO NÚMERO 84.

### EL VAPOR

GRAN ESTABLECIMIENTO DE  
**Novedades, Sastrería y Camisería**  
 Máquinas para coser **NAUMANN**, las mejores de cuantas se conocen con garantía ilimitada.  
 Cimadevilla, 17. **EL VAPOR**, Cimadevilla, 17.  
**TIMOTEO GONZALEZ Y COMPAÑIA**

Ha llegado  
 el vino superior de Cangas de Tineo de la cosecha de D. Anselmo G. del Valle.  
 Unico depósito para la venta en Oviedo **Café Paris**.

**DATTES MUSCADES DU SAHARA**  
**PÁTILES MOSCATEL DEL SAHARA**

Ce fruit récolté dans les meilleurs Oasis du SAHARA ZIBANS, QUED-RHIR, TUGGURTH, EL-QUED-SOUF, se recommande aux Gourmets par sa saveur délicate, et constitue le Dessert le plus succulent.  
 Se venden en elegantes cajitas y á granel en la **CASA CAMPOMANES**.

**LA GIJONESA**  
**PIREZ Y ALONSO-GIJON.**  
 Fábricas de chocolates, cañés y schicoris  
 Estos acreditados productos se venden con la rebaja del 20 por 100 en paquetes de 400 gramos y del 30 por 100 en 400 gramos.  
 Se encarga de la exportación en Oviedo, á los precios de fábrica, el gran depósito de Comercio de Ultramarinos, Puerta Nueva, núm. 1.—OVIEDO.

### ULTRAMARINOS

DE **Nicolás G. Mori y Piedra.**

26, MON, 26

Recibí gran partida de vino de Cangas de Tineo, elegido en acreditadas bodegas.  
 Tengo buen surtido de vinos añejos de Tierra, Toro, Valdepeñas y Arganda.  
 Vinos finos del Riscal, Lecanda y de Burdeos.  
 Cognac, Martell, y de las marcas españolas de Jimenez y Lamathe, Misa y Riscal.  
 Licores y aguarlientes de procedencia legítima y de las marcas mas conocidas y de más estimación por su pureza y fina elaboración.

**Quesos tiernos de Bola y Roqueffor**

Todos los demás artículos propios de estos establecimientos y de las mejores clases.

Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata.  
 Se admiten encargos y cambios, y se compra oro y plata.  
 Calle de San Antonio, número 6.—Oviedo.

### PLATERIA DE FRANCISCO HEVIA

41

### BRAVO,

Relojería, Optica, Electricidad,  
 ALTAMIRANO, 9, OVIEDO.

Instalaciones completas de timbres eléctricos, teléfonos domésticos y á largas distancias, para-rayos, etc., á precios económicos.  
 Completo surtido de óptica, en clases y sistemas los más modernos.  
 Relojes de todas clases, desde los de precio más elevado á los más baratos.  
 Esta casa cuenta con grandes talleres para las reparaciones de aparatos de física, electricidad, óptica y relojería. 41

En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fábricas: de pared, de bolsillo, despertadores, digres, leoninas, etcétera, etc. Composituras á precios económicos.  
 Gran joyería, con las últimas novedades: sortijas, pendientes, alfileres, collares, imperdibles y cuanto puede desearse en este ramo.  
 Plazuela de Riego, 2.—Oviedo.

### Relojería y Joyería Suiza

RAMON VALDÉS

41

### CASA CAMPOMANES

PROVEEDORA DE LA REAL CASA  
 PREMIADA CON MEDALLA DE ORO  
 Y UN

DIPLOMA DE HONOR EN VARIAS EXPOSICIONES

DEPÓSITO ESPECIAL DE LOS RENOMBRADOS CHOCOLATES

DE **La Compañía Colonial de Madrid**

Y DE **Tomás Rubio de Astorga.**

DEPOSITARIO EXCLUSIVO DE LAS  
 AFAMADAS CERVEZAS Y LIMONADAS GASEOSAS

DE **LA CRUZ BLANCA**

DE SANTANDER

Especialidad en objetos del Japón y juguetes caprichosos con bombones y chocolates. Dulces, fondants, caramelos suizos, etc., etc.  
 Las mejores marcas de Vinos, Licores, Galletas, Bajas, Té, Almidón, Chocolates, Conservas, Frutas, etc., etc.

### LA VICTORIA

NOVEDADES PARA SEÑORAS

**SASTRERIA, CAMISERIA**

Y **Ornamentos para Iglesia**

10, URIA, 10  
 (FRENTE AL PASEO DE LOS ÁLAMOS)  
 Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo



### GRAN DEPÓSITO DE MUEBLES DE TODOS ESTILOS

Es el único que construye todos sus muebles desde el más modesto hasta el de más lujo, llegando por sus adelantos á competir con los del extranjero en juegos de comedor, gabinetes de gusto y sillerías de salón.

TALLISTA Y TAPICERO ESPECIALES PARA EL DECORADO  
 PRIMERA CASA EN MUEBLES FUNDADA EN 1860

San Francisco, 21.—OVIEDO.—Teléfono, núm. 119

**J. CAFRANGA**

### LOS CHICOS

2, FRUELA, 2—OVIEDO

SURTIDO COMPLETÍSIMO DE ORNAMENTOS PARA IGLESIA

¡PRONTITUD Y ECONOMÍA!

29